

## **SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD DE MATRÍCULA EN EL RÉGIMEN DE ENSEÑANZA OFICIAL Y EN EL RÉGIMEN DE ENSEÑANZA LIBRE**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
y domicilio en \_\_\_\_\_

### **EXPONE:**

PRIMERO.-Que en el presente año académico está matriculado/a en la Escuela Oficial de Idiomas \_\_\_\_\_ en:

- Nivel Básico A1, idioma \_\_\_\_\_
- Nivel Básico A2, idioma \_\_\_\_\_
- Nivel Intermedio B1, idioma \_\_\_\_\_
- Nivel Intermedio B2.1, idioma \_\_\_\_\_
- Nivel Intermedio B2.2, idioma \_\_\_\_\_
- Nivel Avanzado C1.1, idioma inglés
- Nivel Avanzado C1.2, idioma inglés

SEGUNDO.-Que según lo preceptuado en la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado matriculado en régimen oficial podrá simultanear la matrícula en el régimen de enseñanza oficial y en régimen de enseñanza libre para un idioma distinto al que esté cursando.

Por ello **SOLICITA** que le sea autorizada la matrícula libre para la realización de prueba específica de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, de conformidad con lo dispuesto en la normativa referenciada y en el artículo 9.2 de la Orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se regula la elaboración y la organización de las citadas pruebas específicas de certificación, en el nivel \_\_\_\_\_, idioma \_\_\_\_\_, en la convocatoria que se efectúe por Resolución de la Dirección General competente.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo: \_\_\_\_\_

**SRA DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS VÉLEZ-RUBIO**

